

Municipio de Monclova, Coahuila

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-05018-19-0754-2019

754-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	308,558.4
Muestra Auditada	215,144.2
Representatividad de la Muestra	69.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, fueron por 308,558.4 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 215,144.2 miles de pesos, que representó el 69.7%.

Resultados

Control Interno

1. El municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, no proporcionó evidencia documental de la requisición de la Evaluación de Control Interno, por lo que no se pudo analizar ni generar la conclusión correspondiente.

2018-B-05018-19-0754-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa

Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Monclova, Coahuila o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no proporcionaron evidencia documental sobre la requisición de la Evaluación al Control Interno, en incumplimiento Código Municipal para el Estado de Coahuila artículos 132, 133 y 144.

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, se le asignaron 308,558.4 miles de pesos por concepto de participaciones federales a municipios 2018, de los cuales, el estado realizó deducciones y ajustes por 10,676.9 miles de pesos, por lo que recibió en las cuentas bancarias que previamente notificó a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) del Estado de Coahuila de Zaragoza, para la radicación de los recursos, un monto neto de 297,881.5 miles de pesos, los que al 31 de diciembre de 2018, generaron 63.0 miles de pesos por rendimientos financieros.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las participaciones federales a municipios 2018 por 308,558.4 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por 63.0 miles de pesos, para un total disponible de 308,621.4 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las participaciones federales a municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por 308,621.4 miles de pesos, debido a que reportaron el gasto por un total de 664,179.8 miles de pesos, que incluyeron 355,558.4 miles de pesos de otra fuente de financiamiento.

La Contraloría Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 560/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al municipio se le asignaron 308,558.4 miles de pesos de las participaciones federales para el ejercicio fiscal 2018, de los cuales 10,676.9 miles de pesos fueron objeto de deducciones y ajustes por parte del estado por concepto de amortización de créditos, honorarios por fideicomisos, aportaciones a programas para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y aportaciones municipales por el sistema de contabilidad gubernamental, por

lo que se ministraron de 297,881.5 miles de pesos. De estos recursos se generaron rendimientos financieros por 63.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, por lo que el total disponible fue por 308,621.4 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

De estos recursos se comprobó que, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 664,179.8 miles de pesos, importe que representó el 100.0% del disponible, que incluye 355,558.4 miles de pesos de otra fuente de financiamiento.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios

Cuenta Pública 2018

(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/18	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	215,144.2	32.4
2000	Materiales y Suministros	62,214.4	9.4
3000	Servicios Generales	103,738.9	15.6
4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	33,714.9	5.1
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,808.1	1.3
6000	Inversión Pública	238,981.5	36.0
9000	Deuda pública	1,577.8	0.2
	Subtotal	664,179.8	100.0
	Total pagado con otra fuente de financiamiento	355,558.4	
	Total disponible	308,621.4	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Servicios Personales

6. El municipio reportó 215,144.2 miles de pesos destinados al Capítulo 1000 Servicios Personales, de los que se revisaron 92,289.7 miles de pesos de la nómina ordinaria de las quincenas 1 a 12 del ejercicio fiscal 2018 que incluye otras fuentes de financiamiento, y se constató que los pagos realizados por concepto de sueldo a 423 trabajadores no rebasaron el tabulador autorizado y se ajustaron a la plantilla, asimismo, no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posteriores a su baja definitiva, y no se realizaron pagos por concepto de honorarios.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios,

se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejerció conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Obra Publica

8. Con la revisión de la información contractual de contratistas del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante los anexos en materia de obra pública, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejerció conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 215,144.2 miles de pesos, que representó el 69.7% de los recursos transferidos al municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante participaciones federales a municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el municipio gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En conclusión, el municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de participaciones federales 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número CMM-004-2020 y CMM-005-2020, ambos de fecha 08 de enero de 2020, el mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 1 se considera como no atendido.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
MONCLOVA, COAHUILA



CONTRALORÍA
AYUNTAMIENTO
2019 - 2021

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

Nº oficio CMM-004-2020

Asunto: El que se indica.

Contestación a Observaciones Preliminares 754-DE-GF/2018

Monclova, Coahuila a 08 de Enero de 2020

MTRO. AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDIEL.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D".
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.-

CONTROL INTERNO
NÚM. DE RESULTADO.: 1
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1

Hago referencia en la Observación Control Interno de la Auditoría 754-DE-GF/2018, del Fondo de Participaciones Federales a Municipios Cuenta Pública 2018. En la que se determina que el municipio de Monclova, Coahuila, no proporciono evidencia documental sobre la requisición de la Evaluación de Control Interno, por lo que no se analizó el sistema de control interno instrumentado a este municipio, como administrador y ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, al respecto, mediante el oficio AEGF/2054/2019, de fecha 23 de septiembre del 2019, se solicitaron las evidencias documentales que acreditaran la implementación del mismo, esto con la finalidad de evaluar y de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, en incumplimiento de los artículos 132, 133 y 144 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

AL RESPECTO, ME PERMITO RENDIR EL MENCIONADO A LO SIGUIENTE.

En lo que respecta a esta observación en la página de transparencia del sitio web de Monclova Coahuila www.monclova.gob.mx en la pestaña Transparencia, Información Pública de Oficio en ICAI, Información Pública de Oficio Art. 21 Ley Estatal, 2. Marco Normativo. Se encuentran las diversas Leyes, Códigos y Reglamentos, así como la Ley General de Responsabilidades Administrativas que conllevan el conducir de



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
MONCLOVA, COAHUILA



CONTRALORÍA
AYUNTAMIENTO
2019 - 2021

los Servidores Públicos, dichos reglamentos están basados en el principio general del actuar del Funcionario Público.

Cabe Mencionar que la Comisión de Reglamentación se encuentra en el estudio para el reglamento Interno, Código de Ética y Conducta.

Se anexan capturas de pantalla de la Página de Transparencia de las Leyes, códigos y Reglamentos con los que se rige el Municipio de Monclova, Coahuila.

Agradezco de antemano las atenciones que brinde al presente, quedando de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

DR. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
AYUNTAMIENTO
2019-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
MONCLOVA, COAHUILA



CONTRALORÍA
AYUNTAMIENTO
2019 - 2021

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

Nº oficio CMM-005-2020

Asunto: El que se indica.

Contestación a Observaciones Preliminares 754-DE-GF/2018

Monclova, Coahuila a 08 de Enero de 2020

MTRO. AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDIEL.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D".
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.-

REGISTRO E INFORMACION FINANCIERA DE LAS OPERACIONES
NÚM. DE RESULTADO: 2
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1

Hago referencia en la Observación Control Interno de la Auditoría 754-DE-GF/2018, del Fondo de Participaciones Federales a Municipios Cuenta Pública 2018. En la que se determina que el municipio de Monclova, Coahuila.

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, de los auxiliares contables, de las pólizas de egresos y del Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, se verificó que el municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018.

AL RESPECTO, ME PERMITO RENDIR EL MENCIONADO A LO SIGUIENTE.

En lo que respecta a esta observación, el municipio de Monclova, Coahuila, mediante oficio número **CMM-657-2019**, con fecha de 28 de Noviembre de 2019, informó que el sistema contable presupuestal que utiliza el municipio no permite identificar en un apartado específico los gastos realizados con los recursos del Fondo de Participaciones Federales a Municipios, de las adquisiciones y obra pública. A lo cual le hago de su conocimiento que mediante oficio número **CMM-576-2018**, con fecha de 31 de Agosto de 2018, este municipio hace la solicitud de la manera más atenta, a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, llevar a cabo adecuaciones al sistema contable, de modo que permita identificar todas las operaciones tanto de ingresos, gastos y de activos fijos por fondo federal. Anexando copia simple de dichos oficios



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
MONCLOVA, COAHUILA



CONTRALORÍA
AYUNTAMIENTO
2019 - 2021

Agradezco de antemano las atenciones que brinde al presente, quedando de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



CONTRALORÍA
AYUNTAMIENTO
2019-2021

DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal (TM) de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Código Municipal para el Estado de Coahuila artículos 132, 133 y 144.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.